

Acuerdo de 14 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda elevar al Consejo Social la propuesta de modificación de los porcentajes de gasto.

En cumplimiento de la base número 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza y en lo dispuesto en el artículo 75 d) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y con motivo de adecuar el ritmo inversor a las disponibilidades presupuestarias, el Consejo de Gobierno **acuerda elevar al Consejo Social** la propuesta de modificación de los porcentajes de gasto aplicados a cada uno de los años del gasto plurianual de la obra “Construcción de edificio sede de la Facultad de Bellas Artes de Teruel”.

Anualidad propuesta para 2009:.....	133.257,46€(1,61%)
Anualidad propuesta para 2010:.....	2.923.635,95€ (35,38%)
Anualidad propuesta para 2011:	5.207.699,95€(63,01%)
Importe total de la obra	8.264.593,36€